



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-14-L124.-

DECRETO ALCALDICIO N° 511.-

DALCAHUE, 07 de febrero de 2024.-

- **VISTOS:** El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N.º 312 de fecha 24 de enero del 2024, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la “adquisición de servicios funerarios año 2024”, para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública para la “Adquisición de servicios funerarios año 2024”, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-14-L124 al siguiente oferente.

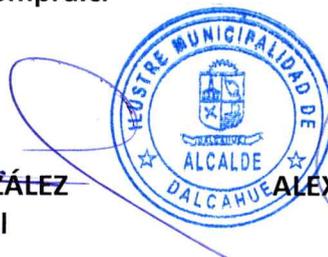
NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA
FUNERARIA VASQUEZ LIMITADA Rut: 76.162.915-8	\$ 436.975 + IVA

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control

AWGA/CIVG/PDMM/mpv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N°4403-14-L124
"CONTRATO DE SUMINISTRO EN SERVICIOS FUNERARIOS AÑO 2024."

En Dalcahue a 07 del mes de febrero del 2024, en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se realiza la apertura de la propuesta pública denominada "Contrato de suministro en servicios funerarios año 2024."

Se presenta la siguiente oferta en el portal mercado público:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
FUNERARIA VASQUEZ LIMITADA Rut: 76.162.915-8	\$ 436.975 + IVA

Observación: Mencionar que en la oferta final el oferente agrega el valor de oferta con iva, pero en cada línea recalca que esos valores no son netos, sino que están con el iva y en su carta oferta agrega el valor neto de la oferta, por lo tanto, si se evaluara.

Para constancia firman.



PAOLA MALDONADO MALDONADO

Dideco

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4403-14-L124
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN SERVICIOS FUNERARIOS AÑO 2024”

En Dalcahue a 07 de febrero de 2024, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada “Convenio de Suministro en servicios funerarios año 2024” conformada por la Dideco **Doña. Paola Maldonado Maldonado** designada mediante decreto Alcaldicio N°312 de fecha 25/01/2024.

- Realizado la documentación y los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y revisada en detalle las líneas esta comisión propone que se adjudiquen las **LÍNEAS 1-2-3-4.** al siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA
FUNERARIA VASQUEZ LIMITADA Rut: 76.162.915-8	\$ 436.975 + IVA

Para constancia Firman.

PAOLA MALDONADO MALDONADO

Dideco

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DALCAHUE, 07 de febrero de 2024.

De conformidad al presupuesto año 2024, aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N° 37 con fecha 11 de diciembre de 2023, y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024;

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Orden de pedido.

Los gastos que se generen serán imputados a las cuentas:

N° de cuenta	241007001	Asistencia Social
	2401001001	emergencia


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS
DALCAHUE